

ACCOUNTABILITY AND RESPONSIBILITY THEMATIC AREA NARRATIVE IN ENGLISH ARABIC FRENCH PORTUGUESE AND SPANISH

Rachel Adams , Kelly Stone

Rachel Adams , Kelly Stone

©2024, RACHEL ADAMS , KELLY STONE



This work is licensed under the Creative Commons Attribution License (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode>), which permits unrestricted use, distribution, and reproduction, provided the original work is properly credited. Cette œuvre est mise à disposition selon les termes de la licence Creative Commons Attribution (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode>), qui permet l'utilisation, la distribution et la reproduction sans restriction, pourvu que le mérite de la création originale soit adéquatement reconnu.

IDRC GRANT / SUBVENTION DU CRDI : - GLOBAL INDEX ON RESPONSIBLE ARTIFICIAL INTELLIGENCE

Índice Global sobre IA Responsable

Dimensión: Gobernanza responsable de la IA

Subdimensión: Estado de derecho

Área temática: [Responsabilidad y rendición de cuentas](#)

Se puede definir la [responsabilidad](#) como "el estado o el hecho de ser responsable o de rendir cuentas de algo que está bajo el poder, control o gestión de uno".¹ En el contexto de la IA, el concepto de **responsabilidad** se refiere a los seres humanos o a los órganos de decisión (públicos o privados) a los que se les [atribuyen](#) relaciones causales de un resultado en concreto. El concepto de **responsabilidad**, en este contexto, difiere del concepto de "IA responsable", en la medida en que no se trata de garantizar el uso de la IA de una forma segura, ética y fiable, sino de identificar quién (seres humanos, entidades jurídicas, etc.) es responsable de qué (decisiones, resultados, impactos).

Un concepto estrechamente relacionado es el de la [rendición de cuentas](#), que se refiere tanto al suministro de información sobre la conducta de una persona en relación al diseño, desarrollo, aplicación o uso de un sistema de IA, como a la justificación o explicación de la misma ante las autoridades. Aunque existen definiciones técnicas más exactas, actualmente distintos marcos jurídicos definen la rendición de cuentas como "la idea de que una persona es responsable de sus actos... y debe poder explicar sus objetivos, sus motivaciones y sus [razones](#)".²

Además, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ([OCDE](#)), la **rendición de cuentas**, por lo general "implica una expectativa ética, moral o de otro tipo... que guía las acciones o la conducta de individuos u organizaciones y les exige justificar las acciones y decisiones tomadas".³ La noción de [imputabilidad](#) constituye la dimensión jurídica de la rendición de cuentas y corresponde a las consecuencias jurídicas de una acción u omisión que haya causado, o contribuye a causar, un daño o un resultado negativo.

Justificaciones

El creciente uso de sistemas y herramientas de IA plantea cuestiones fundamentales acerca de la responsabilidad y la rendición de cuentas – es decir, quién puede ser considerado responsable cuando los sistemas de IA no funcionan según lo previsto, o de una [manera](#) deseable o ética, o cuando su diseño, desarrollo y uso causan daños. A

¹ Traducción no oficial

² Traducción no oficial

³ Traducción no oficial

pesar de las ambigüedades y los retos únicos que presentan las tecnologías de IA, es importante crear mecanismos de responsabilidad y rendición de cuentas para reducir el riesgo de daños, mantener la promesa de una IA digna de confianza y tornar realidad todo su potencial.

Actualmente, la Recomendación de la UNESCO sobre la Ética de la IA ([Recomendación](#)) propone que los niveles de responsabilidad de los actores de la IA correspondan a la función que tengan en el ciclo de vida de la IA. La Recomendación insta a elaborar "mecanismos adecuados de supervisión, evaluación del impacto, auditoría y diligencia debida, incluso en lo que se refiere a la protección de los denunciantes". La [OCDE](#) también ha establecido la rendición de cuentas como uno de los principios fundamentales de la IA, exigiendo que los actores de la IA sean responsables del "buen funcionamiento" de los sistemas de IA y de otros principios establecidos, según el contexto y las funciones incluidas en el referido contexto.

A pesar de la enunciación de estos principios fundamentales, los mecanismos de rendición de cuentas aún no se han "dilucidado exhaustivamente ni se han adoptado plenamente para las aplicaciones basadas en IA, en la industria",⁴ debido a la complejidad de aplicar este principio en la [práctica](#). Por ejemplo, el hecho de que algunos sistemas de IA funcionen como una "caja negra" dificulta el dar explicaciones totalmente transparentes de los resultados algorítmicos, lo cual es necesario para una rendición de cuentas significativa. Además, se han detectado distintas "lagunas en la rendición de cuentas" que impiden responsabilizarse de los resultados negativos de las [decisiones](#) de la IA. Dado que la responsabilidad y la rendición de cuentas desempeñan un papel fundamental para garantizar una IA responsable, es esencial examinar las medidas actuales que los países tienen en vigor o que están implementando, con base en este principio.

Identificaciones

Esta área temática examina las medidas tomadas por los diferentes países para facilitar la responsabilidad y la rendición de cuentas de los sistemas de IA y para garantizar un nivel de control adecuado en el diseño y funcionamiento de los sistemas de IA. En concreto, el análisis debe tener en cuenta (1) los **marcos jurídicos** relativos a las disposiciones o mecanismos de responsabilidad y rendición de cuentas, (2) las **acciones gubernamentales** que regulan o promueven la aplicación de la responsabilidad y la rendición de cuentas en los sistemas de IA y de aprendizaje automático (AM), a través de medios legales u otros, y (3) los **agentes no estatales** implicados en la promoción de los principios de responsabilidad y rendición de cuentas y en el establecimiento de disposiciones reglamentarias que faciliten su aplicación.

Los *marcos jurídicos* del país pueden adoptar la forma de leyes, reglamentos, políticas (incluso por sector y/o departamento) y/o directrices. Las **acciones gubernamentales** pueden incluir la elaboración de proyectos de ley o políticas, la creación de organismos gubernamentales o grupos de trabajo que formulen recomendaciones políticas, así como la implementación de leyes y/o políticas que traten de promover la adhesión a este principio fundamental. Los *Agentes No Estatales* (ANE) pueden ser organizaciones no gubernamentales (ONG), pero también empresas multinacionales, organizaciones militares privadas, medios de comunicación, grupos étnicos organizados, instituciones

⁴ Traducción no oficial

académicas, grupos de presión, sindicatos o movimientos sociales que trabajan para promover o reforzar los principios de responsabilidad y rendición de cuentas en el uso de las tecnologías de la IA, especialmente en comunidades o grupos marginados.

Ejemplos

Marcos jurídicos

En septiembre de 2022, la Comisión Europea publicó su [propuesta](#) de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la adaptación de las normas de responsabilidad civil extracontractual a la Inteligencia Artificial, conocida como [Directiva sobre Responsabilidad en materia de IA](#). La Directiva pretende **reforzar la responsabilidad de los sistemas de IA**, a través de la aplicación de un conjunto de normas que regulen determinados aspectos de la responsabilidad civil extracontractual, en caso de daños causados por sistemas de IA. Para ello, la Directiva pretende: (1) eliminar los obstáculos a las reclamaciones legítimas sobre responsabilidad, mediante la creación de requisitos de divulgación sobre tecnologías de alto riesgo para el proveedor de sistemas de IA (artículo 3); y (2) reducir la carga de la prueba asociada a los daños causados por sistemas de IA, a través de la introducción de la [presunción de relación de causalidad](#) (artículo 4).

Acciones gubernamentales

El Servicio de Estudios del Parlamento Europeo ([EPRS](#)) proporciona apoyo científico a los diputados del Parlamento Europeo, permitiéndoles acceder a análisis y estudios en profundidad, sobre cuestiones de la Unión Europea, ayudándoles así en su labor parlamentaria. Desde la publicación de la Directiva sobre Responsabilidad de la IA, el EPRS ha publicado [resúmenes](#) actualizados a lo largo del proceso legislativo, recopilando los debates sobre "la idoneidad y eficacia del régimen de responsabilidad propuesto, su coherencia con la legislación sobre Inteligencia Artificial que se está negociando actualmente, su potencial impacto negativo en la innovación y la interacción entre las normas nacionales y las de la UE".⁵

Agentes no estatales

La organización independiente sin ánimo de lucro [Future of Life Institute](#) (FLI), con sede en Bélgica, trabaja para promover el desarrollo de políticas para tecnologías centradas en el ser humano, "orientando la tecnología transformadora para mejorar la vida y alejar riesgos extremos a gran escala".⁶ En respuesta a la Directiva, la organización FLI ha publicado un [documento de posición](#) en el que apela a la introducción de un régimen de responsabilidad objetiva para los sistemas de IA de uso general y de alto riesgo, sugiriendo un régimen de responsabilidad basado en la culpa para todos los demás sistemas de IA en los que la presunción de culpa recaiga en el operador. Además, la organización FLI también pide a los legisladores de la UE que "armonicen los daños intangibles e indirectos (por ejemplo, la libertad de expresión, la dignidad humana, la no discriminación) para los que se permite la indemnización", "definan los tipos específicos de daños que son recuperables en la legislación de la UE" e "incluyan normas claras sobre la atribución de responsabilidad por los daños causados por los sistemas de IA, en toda la cadena de valor".⁷ El EPRS [citó](#) el documento de posición de FLI en su último informe a los diputados.

⁵ Traducción no oficial

⁶ Traducción no oficial

⁷ Traducción no oficial

